

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC**

**SEGUNDO CUATRIMESTRE
2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
EAPP DE LA CEJA E.S.P**

INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 1242 del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, a través de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Asimismo, dentro del Plan de Auditoría, se contempló el seguimiento al PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral.

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al mes de mayo con corte al 30 de agosto de la vigencia 2023.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe, consolida la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad y consolidada en el área de Planeación Estratégica, lo cual corresponde al segundo cuatrimestre del presente año.

A continuación, se relaciona el seguimiento de cada uno de los componentes, subcomponentes y actividades realizadas en el PAAC.

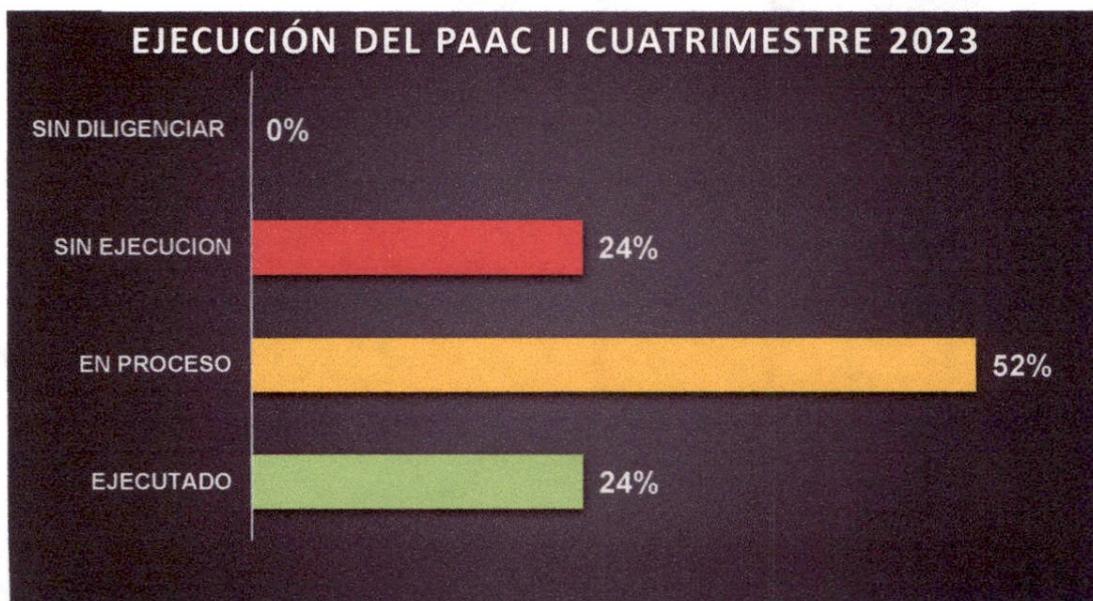
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

ACTIVIDADES DEL PAAC				
SEGUIMIENTO			EQUIVALENCIA	
ESTADO	1 Cuatrim	2 Cuatrim	%EJECUCIO N 1 cuatrim	%EJECUCIO N 2 cuatrim
EJECUTADO	8	11	17.4%	24%
EN PROCESO	9	24	19.6%	52%
SIN EJECUCION	28	11	60.9%	24%
SIN DILIGENCIAR	1	0	2.2%	0%
TOTAL	46	46	100%	100%

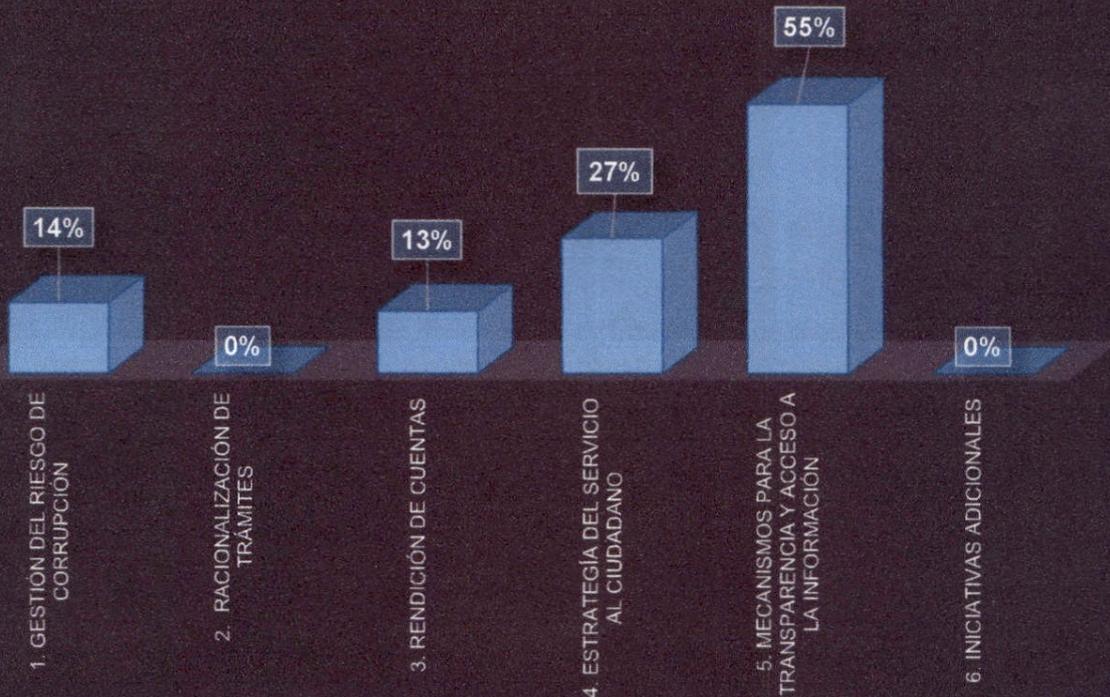
Gráfico 1. Cumplimiento de metas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Segundo cuatrimestre de 2023)

A continuación, se muestra el seguimiento a los componentes del PAAC y sus actividades mostrando el avance y resultados obtenidos.

SEGUIMIENTO AL PAAC 2023- II CUATRIMESTRE						
COMPONENTES	AVANCE REPORTADO POR AREA					FECHA DE SEGUIMIENTO OCI
	PERIODO EVALUADO	N° ACTIVIDADES	%	% EN	% SIN	
			EJECUTADAS	PROCESO	EJECUTAR	
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	2 Cuatrim.	7	14%	71%	14%	05/09/2023
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	2 Cuatrim.	6	0%	71%	17%	05/09/2023
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	2 Cuatrim.	8	13%	86%	13%	05/09/2023
4. ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	2 Cuatrim.	11	27%	71%	27%	05/09/2023
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	2 Cuatrim.	11	55%	29%	27%	05/09/2023
6. INICIATIVAS ADICIONALES	2 Cuatrim.	3	0%	14%	67%	05/09/2023
	TOTAL	46	24%	52%	24%	



SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EJECUTADAS PAAC



Al presentar los resultados obtenidos de la información sobre el nivel de cumplimiento al seguimiento del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, el cual se utilizó el siguiente reglaje para medir el nivel de satisfacción e insatisfacción.

	Cumplimiento en nivel satisfactorio
	Cumplimiento en nivel satisfactorio con observaciones
	Cumplimiento en nivel insatisfactorio

El cual arroja un cumplimiento en nivel satisfactorio representando el **24%**, así mismo el cumplimiento en nivel satisfactorio con observaciones del **52%**, finalizando con el cumplimiento en nivel insatisfactorio arrojando un **24%**.

Así mismo se hace necesario revisar los componentes 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES y 6 INICIATIVAS ADICIONALES, las cuales no tienen actividades ejecutadas, ya que solo están en proceso sin evidencia del avance a este proceso.

De acuerdo a la valoración anterior y los análisis de las actividades, componentes y su ejecución, se observa que el PAAC tiene un cumplimiento en el II Cuatrimestre del **24%** de la vigencia 2023.

SEGUIMIENTO AL PAAC 2023- II CUATRIMESTRE	
COMPONENTES	ANALISIS
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Las actividades que se encuentran en proceso representa el 71% , es importante adjuntar las evidencias de los avances o justificar cuales han sido , para dar a conocer el contexto del mismo.
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Este Componente no tiene actividades ejecutadas, lo que se debería analizar cuales pueden ser las causas y que planes de acción se tiene para poder dar inicio a estas actividades y que no solo se queden en proceso sin aportar las evidencias de estos avances.
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Las actividades que se encuentran en proceso representa el 86% , es importante adjuntar las evidencias de los avances o justificar cuales han sido , para dar a conocer el contexto del mismo.
4. ESTRATEGÍA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Las actividades que se encuentran en proceso representa el 71% , es importante adjuntar las evidencias de los avances o justificar cuales han sido , para dar a conocer el contexto del mismo.
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Este componente es la que mas actividades ejecutadas tiene, de igual manera justificar que ha pasado con las demas y que se tiene pendiente para conocer el estado interno de estas en la entidad.
6. INICIATIVAS ADICIONALES	Este Componente no tiene actividades ejecutadas, lo que se debería analizar cuales pueden ser las causas y que planes de acción se tiene para poder dar inicio a estas actividades y que no solo se queden en proceso sin aportar las evidencias de estos avances, teniendo presente que son actividades opuestas por la entidad.

CONCLUSIONES

- ✓ Desde la Oficina de Control Interno solicito las observaciones en avances de estas actividades, la cual se verificará que se hayan cargado los soportes respectivos, que permitan evidenciar el efectivo cumplimiento de cada una de ellas.
- ✓ Realizar un especial acompañamiento a aquellas acciones, subcomponentes o componentes que por diferentes razones de manera reiterativa posterguen el cumplimiento de sus actividades para que esto no afecte el cumplimiento general de lo planeado para la vigencia 2023.
- ✓ La Oficina de Control Interno realizará seguimiento correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, de conformidad con lo regulado en el Decreto 124 de 2016.
- ✓ Es importante que se realice un monitoreo frecuente al cumplimiento de las acciones de control y se verifiquen las evidencias en cada caso por parte de la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, adicionalmente se recomienda incluir siempre la fecha de la realización de los mismos.
- ✓ Así mismo la empresa a través de la Oficina de Comunicaciones, continúa con los espacios de rendición de cuentas en los cuales la alta dirección muestra los resultados más importantes, está también deberá tener un estrategia o plan por parte del área de comunicaciones, para su ejecución y planeación.

RECOMENDACIONES

- ✓ Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

- ✓ Se recomienda revisar el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se estará publicando cada 4 meses en la página web de la entidad., con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar.
- ✓ Se recomienda fortalecer el trabajo en equipo en las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, en el caso que no sea posible establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas.
- ✓ Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del informe.
- ✓ Se sugiere socializar a todo el personal de entidad, la política de Administración del Riesgo, así como todos los temas pendientes dentro de los componentes del PAAC, propiciando espacios de capacitación y generando precedentes de formación.
- ✓ Se recomienda actualizar y mantener la página del SUIT de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, continuar con las actualizaciones del SUIT, en temas de tarifas y nuevos servicios de la entidad, si bien tenemos los más importantes, es también muy positivo dejar constancia de los pendientes para avanzar en este tema, ya que actualmente se tienen 12 trámites cargados en la página.
- ✓ Se sugiere a la Oficina de Comunicaciones de la entidad, generar estrategias para implementar y dar cumplimiento en la página Web de la entidad, según el DAFP el acceso a personas con capacidades diversas; así mismo dentro de las instalaciones físicas y señalización de los espacios no hay facilidad de acceso y desplazamiento de personas con movilidad reducida.
- ✓ Recordar que toda actividad de los componentes del PAAC, deberán estar sujetas siempre a una meta, ya que esta es la que esta es la que cuantifica el avance de esta.
- ✓ Se recomienda especial atención en aquellas actividades en las cuales estas desmejoraron, sea que no avanzaron o están en cero, así se ajustara el

PAAC oportunamente, con el fin de que se garantice el cumplimiento en los tiempos previsto.

- ✓ Es importante el monitoreo permanentemente de las actividades y sus avances, con el fin de que se puedan ajustar a la realidad de manera oportuna. Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, está compuesto por actividades cuya responsabilidad está distribuida por áreas que deberán responder pertinentemente por el avance de cada uno de los componentes y sus actividades.
- ✓ Se recomienda a las áreas involucradas en la ejecución, analizar con detenimiento aspectos tan importantes dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano como son la racionalización de trámites, Iniciativas adicionales, la estrategia del servicio al ciudadano y rendición de cuentas, ya que son los componentes con menor porcentaje de ejecución, lo cual afecta notoriamente el porcentaje de elaboración y cumplimiento del primer trimestre del PAAC.

Fecha de elaboración 05 de septiembre de 2023


JOHANA SALAZAR OCAMPO
Jefe de Oficina de Control Interno

Con copia:

- Gerente General
- Direcciones EEPP
- Profesionales Universitario
- Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones.